

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 11341** *Orden ECD/2000/2013, de 14 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Marina Rodríguez Pérez.*

Por Orden de 11 de julio de 2013, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 30), en cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de casación 1417/2011, por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se incluye a doña Marina Rodríguez Pérez, en la lista de personal declarado apto en la fase de prácticas del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 (BOJA del 26).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia doña Marina Rodríguez Pérez, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA del 15), y que por Orden ECD/1848/2012, de 16 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 28), fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2008, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, de doña Marina Rodríguez Pérez, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007.

Segundo.

Considerar por tanto a doña Marina Rodríguez Pérez, con Número de Registro de Personal 2423472913 A0597, D.N.I. 24234729 y una puntuación total de 8,3046 puntos, ingresada en el Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.